

## MESA

### Programas de Asistencia Médica para Inmigrantes en Varios Estados

Medicaid y CHIP (Programa de seguro de salud para niños) con fondos federales están disponibles para inmigrantes "calificados" elegibles que ingresaron a los EE. UU. antes del 22 de agosto de 1996 y aquellos que han tenido un estado "calificado" durante cinco años o más. Los refugiados y otros inmigrantes "humanitarios", los veteranos, los militares en servicio activo y sus cónyuges e hijos, y algunos otros inmigrantes pueden obtener Medicaid o CHIP sin un período de espera de cinco años. Consulte la Tabla de NILC sobre [elegibilidad de inmigrantes para programas federales](#).

Esta tabla describe las políticas estatales para brindar cobertura de salud a grupos adicionales de inmigrantes, bajo opciones federales para cubrir a niños y personas embarazadas que residen legalmente, independientemente de su fecha de ingreso a los EE. UU., o para brindar atención prenatal independientemente del estado migratorio de la persona embarazada, usando fondos de CHIP. También describe la cobertura para inmigrantes bajo programas que utilizan exclusivamente fondos estatales.\*

La información de esta tabla está sujeta a cambios. Consulte con su agencia de atención médica estatal o local o con la oficina de asistencia legal acerca de las reglas más actuales. Si tiene información actualizada, comuníquese con Tanya Broder, Centro Nacional de Leyes de Inmigración, [broder@nilc.org](mailto:broder@nilc.org).

marzo 2023

ESTADO	INMIGRANTES ELEGIBLES
Alaska	Los "inmigrantes calificados" y los PRUCOL pueden recibir asistencia médica crónica y aguda si tienen una enfermedad terminal, cáncer, diabetes, trastornos convulsivos, enfermedad mental, hipertensión u otras condiciones médicas determinadas.
Arkansas	Los niños que residen legalmente y las personas embarazadas. <sup>1</sup>  La atención prenatal está disponible independientemente del estatus migratorio. <sup>2</sup>
California	Inmigrantes "calificados", PRUCOL, sobrevivientes de trata, solicitantes de visa U y titulares de visa U. Los niños que residen legalmente y las personas embarazadas. <sup>1</sup>  Niños <sup>1</sup> y jóvenes menores de 26 años y adultos de 50 años o más, independientemente de su estatus migratorio. Las personas que reciben servicios como jóvenes menores de 26 años durante la emergencia de salud pública pueden mantener su cobertura después de cumplir los 26.  La atención prenatal, la atención posparto de 2 12 meses, la atención a largo plazo, el tratamiento del cáncer de mama y de cuello uterino y otros servicios médicos están disponibles independientemente del estado migratorio.  Para el 1 de enero de 2024, adultos de 26 a 49 años, independientemente de su estatus migratorio.
Colorado	Niños y personas embarazadas que residen legalmente <sup>1</sup> , incluidos los 12 meses de posparto cuidado.  Atención de la salud reproductiva, incluidos anticonceptivos y servicios de asesoramiento, independientemente de estado.

\* Esta tabla indica si un estado aprovecha las opciones de cobertura federal, marcadas de la siguiente manera: 1 Los fondos federales se utilizan para brindar cobertura médica a niños y/o personas embarazadas que residen legalmente, independientemente de su fecha de ingreso a los EE. UU.; y/  
o 2 fondos federales de CHIP se utilizan para brindar atención prenatal, independientemente del estado migratorio de la persona embarazada.

Si un grupo o servicio de elegibilidad se enumera sin un superíndice "1" o "2", los servicios se brindan exclusivamente con fondos estatales.

ESTADO	INMIGRANTES ELEGIBLES
	<p>A más tardar el 1 de enero de 2025, los niños menores de 19 años, las personas embarazadas<sup>2</sup> y los 12 meses de atención posparto estarán disponibles, independientemente del estado.</p> <p>Los inmigrantes que residen legalmente que no son elegibles para Medicaid, tienen más de 60 años y están inscritos en el Programa de Pensión para la Vejez (OAP) pueden ser elegibles para servicios médicos (excluyendo atención a largo plazo, servicios psiquiátricos y hospitalización) a través del Pensiones de Vejez Fondo Médico y de Salud. Sin embargo, desde enero de 2014, este programa ha impuesto un período de espera de cinco años (o más) para los nuevos inmigrantes.</p> <p>Los residentes de Colorado por debajo del 250 % del FPL, independientemente de su estatus migratorio, pueden ser elegibles para servicios de salud con descuento a través del Programa de Atención a Indigentes de Colorado (CICP). CICP es un mecanismo de reembolso para hospitales y clínicas de atención primaria.</p> <p>Los pacientes con 250 % o menos del FPL, independientemente de su estado migratorio, tienen derecho a asistencia financiera hospitalaria, incluida la evaluación de programas de seguro médico público, topes de tarifas, planes de pago y protecciones contra acciones de cobro.</p> <p>A partir de enero de 2023, los residentes del estado que ganan hasta el 300 % del FPL y que no califican para un seguro de salud conforme a la ACA u otros programas públicos son elegibles para recibir asistencia estatal para comprar cobertura individual, independientemente de su estado migratorio.</p>
Connecticut	<p>Los niños que residen legalmente y las personas embarazadas. <sup>1</sup></p> <p>Niños menores de 12 años independientemente de su estatus migratorio, y si siguen siendo elegibles, su cobertura continuará hasta los 19 años.</p> <p>Atención prenatal independientemente del estatus migratorio de la persona embarazada. <sup>2</sup> A partir del 1 de abril de 2023, 12 meses de atención posparto, independientemente del estado migratorio.</p> <p>Residentes de asilos de ancianos y personas que reciben el programa de atención domiciliar de Connecticut para ancianos a partir del 30 de junio de 2011, o que solicitaron estos beneficios el 1 de junio de 2011 o antes.</p>
Delaware	<p>Los niños que residen legalmente y las personas embarazadas. <sup>1</sup></p>
Distrito de Columbia	<p>Los adultos, independientemente de su estatus migratorio, pueden ser elegibles para cobertura de salud a través del DC Health Care Alliance.<sup>1</sup> Los niños, independientemente de su estatus migratorio, pueden ser elegibles para el Programa de Niños Inmigrantes (ICP), si no son elegibles para Medicaid.<sup>1</sup></p>
Florida	<p>Niños que residen legalmente.<sup>1</sup></p> <p>Los niños que no cumplen con los criterios de estatus migratorio para Medicaid o CHIP, pero que por lo demás son elegibles, pueden comprar cobertura a costo total bajo KidCare.</p>

\* Esta tabla indica si un estado aprovecha las opciones de cobertura federal, marcadas de la siguiente manera: 1 Los fondos federales se utilizan para proporcionar cobertura médica a niños y/o personas embarazadas que residen legalmente, independientemente de su fecha de ingreso a los EE. UU.; y/o 2 fondos federales de CHIP se utilizan para brindar atención prenatal, independientemente del estado migratorio de la persona.

Si un grupo o servicio de elegibilidad se enumera sin un superíndice "1" o "2", los servicios se brindan exclusivamente con fondos estatales.

ESTADO	INMIGRANTES ELEGIBLES
Hawai	<p>Los hijos que sean PRUCOL, y las personas embarazadas que residan legalmente. <sup>1</sup></p> <p>Las personas mayores y las personas con discapacidades que son inmigrantes calificados, personas en libertad condicional y no inmigrantes reciben una cobertura equivalente a Medicaid. Otras personas que estén legalmente presentes por debajo del 100 % del FPL pueden recibir asistencia estatal para las primas además de los subsidios federales en el marco del mercado de atención médica creado por la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio.</p> <p>Un programa de control de cáncer de mama y de cuello uterino está disponible para los residentes, independientemente de su estatus migratorio.</p>
Illinois	<p>Todos los niños por debajo del 318 % del FPL, independientemente de su estado migratorio, pueden obtener cobertura a través del programa All Kids.<sup>1</sup> Los copagos y las primas están suspendidos.</p> <p>La atención prenatal<sup>2</sup> y los 12 meses de atención posparto están disponibles para las personas cuyos ingresos sean iguales o inferiores al 210 % del FPL, independientemente de su estado migratorio.</p> <p>Los adultos de 65 años o más cuyos ingresos sean iguales o inferiores al 100 % del FPL son elegibles para una cobertura similar a la de Medicaid, independientemente de su estado migratorio. Los adultos de 42 a 64 años cuyos ingresos sean iguales o inferiores al 138 % del FPL, independientemente de su estado migratorio, también son elegibles para una cobertura similar a la de Medicaid.</p> <p>Los adultos inmigrantes abusados "calificados" son elegibles para la cobertura, independientemente de su fecha de ingreso. Los solicitantes de asilo y las víctimas de tortura pueden obtener hasta 24 meses de cobertura continua (este período puede extenderse a 36 meses para algunos solicitantes de asilo).</p> <p>Las personas y los familiares derivados cuyos ingresos sean iguales o inferiores al 100 % del FPL y que hayan presentado o se estén preparando para presentar una solicitud de estatus T o U o de asilo pueden obtener una cobertura similar a la de Medicaid; termina si no ha presentado una solicitud dentro de un año (con excepciones limitadas) o si la solicitud es finalmente denegada.</p> <p>Los no ciudadanos con enfermedad renal en etapa terminal que reciben diálisis renal de emergencia y cumplen con la residencia estatal y otras reglas del programa pueden recibir un trasplante de riñón, independientemente de su estado migratorio.</p>
Iowa	Niños que residen legalmente. <sup>1</sup>
Kentucky	Niños y personas embarazadas que residen legalmente, incluidos los 12 meses de posparto <sup>1</sup> cuidado.
Luisiana	La atención prenatal está disponible independientemente del estatus migratorio. <sup>2</sup>
Maine	<p>Los niños que residen legalmente y las personas embarazadas. <sup>1</sup></p> <p>Cobertura de salud para menores de 21 años, independientemente de su estatus migratorio, y para personas embarazadas, independientemente de su estatus migratorio. <sup>2</sup></p>

\* Esta tabla indica si un estado aprovecha las opciones de cobertura federal, marcadas de la siguiente manera: <sup>1</sup> Los fondos federales se utilizan para proporcionar cobertura médica a niños y/o personas embarazadas que residen legalmente, independientemente de su fecha de ingreso a los EE. UU.; y/o <sup>2</sup> fondos federales de CHIP se utilizan para brindar atención prenatal, independientemente del estado migratorio de la persona.

Si un grupo o servicio de elegibilidad se enumera sin un superíndice "1" o "2", los servicios se brindan exclusivamente con fondos estatales.

ESTADO	INMIGRANTES ELEGIBLES
Maryland	<p>Los niños que residen legalmente y las personas embarazadas. <sup>1</sup></p> <p>Atención prenatal para personas con ingresos de hasta el 250% del FPL, 2 y hasta 12 meses de atención posparto, así como atención al recién nacido, independientemente del estado.</p> <p>La cobertura limitada está disponible para los residentes del condado de Montgomery que ganan hasta el 250 % del FPL, independientemente de su estado migratorio, y para los jóvenes del condado de Prince George de hasta 19 años, independientemente del estado migratorio, con ingresos familiares de hasta el 300 % del FPL.</p>
Massachusetts	<p>Las personas mayores y las personas con discapacidades que son inmigrantes "calificados", presentes legalmente o PRUCOL pueden ser elegibles para Family Assistance o MassHealth Standard, según sus ingresos y su condición médica.</p> <p>Los niños menores de 21 años que sean inmigrantes "calificados" o que estén presentes legalmente pueden ser elegibles para los beneficios de MassHealth Family Assistance o CommonHealth, según sus ingresos y su condición médica. 1 Los niños que son PRUCOL pueden ser elegibles para Family Assistance o CommonHealth, dependiendo de sus ingresos y condición médica.</p> <p>Los niños y jóvenes menores de 19 años que no estén presentes legalmente o PRUCOL pueden recibir atención primaria y preventiva a través del Plan de Seguridad Médica Infantil.</p> <p>Las personas embarazadas pueden recibir servicios médicos completos y 12 meses de atención posparto, independientemente de su estatus migratorio. 1, 2</p> <p>Los adultos que están presentes legalmente son elegibles para ConnectorCare; aquellos con menos del 300 % del FPL que compran cobertura a través de ACA Marketplace y reciben subsidios federales pueden calificar para subsidios estatales adicionales. Otros adultos que son PRUCOL pero que no están en la lista legalmente presente de HHS son elegibles para Asistencia familiar si sus ingresos están por debajo del 300 % del FPL, con primas comparables a las contribuciones en el Mercado para aquellos que ganan entre el 150 y el 300 % del FPL.</p>
Michigan	<p>La atención prenatal está disponible independientemente del estatus migratorio. 2</p>
Minnesota	<p>Hijos que residen legalmente. 1 La atención prenatal está disponible independientemente del estado migratorio. 2</p> <p>12 meses de atención posparto, independientemente del estatus migratorio.</p> <p>Personas que reciben servicios del Centro para Víctimas de Tortura.</p> <p>Las personas a las que se les otorgó la acción diferida bajo el Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) pueden recibir cobertura a través de MinnesotaCare (ver a continuación).</p> <p>Otros no ciudadanos presentes legalmente por debajo del 200 % del FPL que no son elegibles para Medicaid según su estado, no son beneficiarios de Medicare y no tienen acceso a otra cobertura asequible pueden recibir una cobertura más limitada a través de MinnesotaCare (excluye, por ejemplo, servicios en el hogar, tales como asistencia de cuidado personal y servicios de enfermería a domicilio).</p>

\* Esta tabla indica si un estado aprovecha las opciones de cobertura federal, marcadas de la siguiente manera: 1 Los fondos federales se utilizan para proporcionar cobertura médica a niños y/o personas embarazadas que residen legalmente, independientemente de su fecha de ingreso a los EE. UU.; y/o 2 fondos federales de CHIP se utilizan para brindar atención prenatal, independientemente del estado migratorio de la persona.

Si un grupo o servicio de elegibilidad se enumera sin un superíndice "1" o "2", los servicios se brindan exclusivamente con fondos estatales.

ESTADO	INMIGRANTES ELEGIBLES
Misuri	La atención prenatal está disponible independientemente del estatus migratorio. <sup>2</sup>
Montana	Niños que residen legalmente. <sup>1</sup>
Nebraska	Los niños que residen legalmente y las personas embarazadas. <sup>1</sup> La atención prenatal está disponible independientemente del estado migratorio. <sup>2</sup>
Nevada	Niños que residen legalmente. <sup>1</sup>
New Jersey	<p>Los niños que residen legalmente y las personas embarazadas. <sup>1</sup> 12 meses de atención posparto para personas que residen legalmente.</p> <p>Atención prenatal y anticonceptiva, independientemente del estatus migratorio.</p> <p>Los niños menores de 19 años, independientemente de su estatus migratorio, son elegibles para NJ FamilyCare.</p> <p>Los inmigrantes "calificados" y los PRUCOL que estuvieron en hogares de ancianos certificados por Medicaid antes del 29 de enero de 1997 siguen siendo elegibles para recibir atención en un hogar de ancianos.</p> <p>Los padres que han sido residentes permanentes legales por menos de 5 años y se inscribieron en NJ FamilyCare el 1 de abril de 2010, pueden continuar recibiendo cobertura solo, a discreción de la agencia, si reciben tratamiento por una enfermedad que amenaza la vida o si reciben tratamiento.</p>
Nuevo Mexico	<p>Niños y personas embarazadas que residen legalmente<sup>1</sup> e inmigrantes maltratados "calificados".</p> <p>PRUCOL que ingresaron a los EE. UU. antes del 22 de agosto de 1996.</p>
Nueva York	<p>Inmigrantes "calificados" y PRUCOL. Los niños que residen legalmente y las personas embarazadas. <sup>1</sup></p> <p>Atención prenatal y 12 meses de atención posparto sin importar el estatus migratorio.</p> <p>Todos los niños, independientemente de su estatus migratorio, están cubiertos por el programa estatal Child Health Plus.</p> <p>Personas mayores de 65 años o más, independientemente de su estatus migratorio, a partir del 1 de enero de 2024.</p>
Carolina del Norte	Los niños que residen legalmente y las personas embarazadas. <sup>1</sup>
Ohio	<p>Los niños que residen legalmente y las personas embarazadas. <sup>1</sup></p> <p>Personas que residían legalmente en los EE. UU. el 22 de agosto de 1996 y algunas personas bajo una orden de supervisión.</p>

\* Esta tabla indica si un estado aprovecha las opciones de cobertura federal, marcadas de la siguiente manera: <sup>1</sup> Los fondos federales se utilizan para proporcionar cobertura médica a niños y/o personas embarazadas que residen legalmente, independientemente de su fecha de ingreso a los EE. UU.; y/o <sup>2</sup> fondos federales de CHIP se utilizan para brindar atención prenatal, independientemente del estado migratorio de la persona.

Si un grupo o servicio de elegibilidad se enumera sin un superíndice "1" o "2", los servicios se brindan exclusivamente con fondos estatales.

ESTADO	INMIGRANTES ELEGIBLES
Oklahoma	La atención prenatal está disponible independientemente del estado migratorio, bajo el programa Soon to be Sooners. <sup>2</sup>
Oregón	Niños independientemente de su estatus migratorio. <sup>1</sup>  La atención prenatal, los 12 meses de atención posparto y la atención de la salud reproductiva están disponibles independientemente del estado migratorio. <sup>2</sup>  Cobertura de salud para adultos de 19 a 25 años o mayores de 55 años, independientemente de su estado migratorio.
Pensilvania	Los niños que residen legalmente y las personas embarazadas. <sup>1</sup>  La asistencia médica financiada por el estado está disponible para los inmigrantes que residen legalmente y que son elegibles.
Rhode Island	Niños menores de 19 años, independientemente de su estatus migratorio. <sup>1</sup>  La atención prenatal está disponible independientemente del estado migratorio. <sup>2</sup> 12 meses de atención posparto, independientemente del estado migratorio.  Las personas que residían legalmente en los EE. UU. antes del 22 de agosto de 1996 y eran residentes de Rhode Island antes del 1 de julio de 1997 también están cubiertas.
Carolina del Sur	Los niños que residen legalmente y las personas embarazadas. <sup>1</sup>
Dakota del Sur	Atención prenatal independientemente del estatus migratorio. <sup>2</sup>
Tennessee	La atención prenatal está disponible independientemente del estado migratorio, bajo CoverKids (Healthy TN Babies). <sup>2</sup>
Texas	Los niños que residen legalmente y que ingresaron a los EE. UU. a partir del 22 de agosto de 1996 son elegibles para Medicaid o CHIP para niños, según sus ingresos. <sup>1</sup>  La atención prenatal está disponible independientemente del estado migratorio a través de CHIP Perinatal <sup>2</sup> programa.  NOTA: Texas niega Medicaid federal a la mayoría de los adultos inmigrantes "calificados" que ingresaron al país a partir del 22 de agosto de 1996, incluso después de haber completado la prohibición federal de 5 años.
Utah	Niños que residen legalmente. <sup>1</sup>  A partir del 1 de enero de 2024, los niños independientemente de su estatus migratorio si cumplen con ciertas condiciones.

\* Esta tabla indica si un estado aprovecha las opciones de cobertura federal, marcadas de la siguiente manera: 1 Los fondos federales se utilizan para proporcionar cobertura médica a niños y/o personas embarazadas que residen legalmente, independientemente de su fecha de ingreso a los EE. UU.; y/o 2 fondos federales de CHIP se utilizan para brindar atención prenatal, independientemente del estado migratorio de la persona.

Si un grupo o servicio de elegibilidad se enumera sin un superíndice "1" o "2", los servicios se brindan exclusivamente con fondos estatales.

ESTADO	INMIGRANTES ELEGIBLES
Vermont	Los niños que residen legalmente y las personas embarazadas. <sup>1</sup> Niños y personas embarazadas sin importar su estatus migratorio.
Virginia	Los niños que residen legalmente y las personas embarazadas. <sup>1</sup> Atención prenatal independientemente del estatus migratorio. <sup>2</sup>
Washington	Las personas mayores y las personas ciegas o con discapacidades que estén presentes legalmente, incluidos los beneficiarios de DACA, pueden ser elegibles para un programa de servicios de atención médica limitada. La atención prenatal <sup>2</sup> y los 12 meses de atención posparto están disponibles para personas elegibles, independientemente de su estado migratorio. Los niños en hogares con ingresos por debajo del 215 % del FPL son elegibles para cobertura médica sin costo compartido, independientemente de su estado migratorio. <sup>1</sup> Se requieren primas mensuales para los niños en familias que ganan entre el 215 % y el 317 % del FPL. Los sobrevivientes de la trata u otros delitos graves y los solicitantes de asilo que hayan presentado o se estén preparando para presentar solicitudes de estatus T o U, certificación ORR o asilo son elegibles para recibir asistencia médica. La atención a largo plazo está disponible de forma limitada, independientemente del estado migratorio.
Virginia del Oeste	Los niños que residen legalmente y las personas embarazadas. <sup>1</sup>
Wisconsin	Los niños que residen legalmente y las personas embarazadas. <sup>1</sup> La atención prenatal está disponible independientemente del estatus migratorio. <sup>2</sup>
Wyoming	Embarazadas residentes legalmente. <sup>1</sup>  NOTA: Wyoming niega Medicaid a la mayoría de los residentes permanentes legales no embarazadas que no tienen crédito por 40 trimestres de historial laboral en los EE. UU.

## Términos clave utilizados en esta tabla

Inmigrantes "calificados" : son: (1) residentes permanentes legales (LPR); (2) refugiados, asilados, personas a las que se les otorgó suspensión de deportación/remoción, entrada condicional (vigente antes del 1 de abril de 1980) o en libertad condicional en los EE. UU. durante al menos un año; (3) participantes cubanos/haitianos; (4) cónyuges e hijos maltratados con (a) auto-petición pendiente o aprobada para una visa de inmigrante, o (b) visa de inmigrante presentada para un cónyuge o hijo por un ciudadano estadounidense o LPR, o (c) solicitud de cancelación de remoción/suspensión de deportación, cuya necesidad de beneficios tiene una conexión sustancial con la agresión o la crueldad (el padre/hijo de dicho niño/cónyuge maltratado también está "calificado"); y (5) sobrevivientes de la trata y sus beneficiarios derivados que hayan obtenido una visa T o cuya solicitud de visa T establezca un caso prima facie . (Un grupo más amplio de sobrevivientes de la trata que están certificados o reciben una carta de elegibilidad de la Oficina de Asuntos de Refugiados).

\* Esta tabla indica si un estado aprovecha las opciones de cobertura federal, marcadas de la siguiente manera: 1 Los fondos federales se utilizan para proporcionar cobertura médica a niños y/o personas embarazadas que residen legalmente, independientemente de su fecha de ingreso a los EE. UU.; y/o 2 fondos federales de CHIP se utilizan para brindar atención prenatal, independientemente del estado migratorio de la persona.

Si un grupo o servicio de elegibilidad se enumera sin un superíndice "1" o "2", los servicios se brindan exclusivamente con fondos estatales.

El reasentamiento es elegible para beneficios financiados o administrados por agencias federales, independientemente de su estatus migratorio). Los ciudadanos de Micronesia, las Islas Marshall y Palau que residen en los EE. UU. de conformidad con un Pacto de Asociación Libre (COFA) se consideran inmigrantes "calificados". para los propósitos del programa de Medicaid. Los titulares de visas de inmigrantes especiales iraquíes y afganos (SIV) y los inmigrantes especiales en libertad condicional (SI/SQ) son elegibles para beneficios federales en la misma medida que los refugiados. Otros afganos a los que se les otorgó la libertad condicional entre el 31 de julio de 2021 y el 30 de septiembre de 2023, y sus cónyuges e hijos, y los padres/tutores de niños no acompañados a los que se les otorgó la libertad condicional después del 30 de septiembre de 2022, también son elegibles para beneficios federales en la misma medida que los refugiados. , hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta el final de su período de libertad condicional, lo que ocurra más tarde. Los ucranianos en libertad condicional en los EE. UU. entre el 24 de febrero de 2022 y el 30 de septiembre de 2023, y sus cónyuges e hijos, y padres, tutores o cuidadores principales de niños no acompañados en libertad condicional en los EE. UU. después del 30 de septiembre de 2023, son elegibles para beneficios federales para el misma medida que los refugiados.

"PRUCOL" o residente permanente en los EE. UU. bajo apariencia de ley, no es un estado migratorio, sino una categoría de elegibilidad para beneficios. El término generalmente significa que las autoridades de inmigración están al tanto de la presencia de una persona pero no tienen planes de deportar/retirar a la persona del país. Se interpreta de manera diferente, según el programa de beneficios y la jurisdicción.

Residente legal: significa que la persona está legalmente presente en los EE. UU. y cumple con el requisito de residencia estatal de Medicaid. Los inmigrantes presentes legalmente incluyen inmigrantes e individuos "calificados": en libertad condicional en los EE. UU. por menos de un año; con un estatus válido de no inmigrante (p. ej., sobrevivientes de delitos graves que cooperan con las fuerzas del orden público para enjuiciar a los perpetradores); suspensión de remoción otorgada bajo la Convención contra la Tortura, estatus de protección temporal (TPS), salida forzada diferida (DED), acción diferida; unidad familiar o estatus de residente temporal; con petición de visa aprobada que hayan presentado una solicitud para ajustarse a la residencia permanente legal; autorización de empleo otorgada basada en solicitud de asilo o retención de expulsión (o, si es menor de 14 años, solicitud pendiente por más de 180 días), TPS, registro, legalización bajo IRCA (ley de 1986), ajuste bajo la Ley LIFE, suspensión de deportación/cancelación de remoción, o basado en una orden de supervisión; y niños que han solicitado el Estatus Especial de Inmigrante Juvenil.

FPL : "nivel federal de pobreza", según lo determinado por las pautas de pobreza del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (las pautas para 2013 están disponibles en <http://aspe.hhs.gov/poverty/13poverty.cfm>).

Consideración : en algunos casos, los ingresos y/o recursos de un patrocinador pueden agregarse a los del inmigrante para determinar la elegibilidad. Se pueden aplicar exenciones de atribución.

**NOTA: La información de esta tabla está sujeta a cambios. Consulte con su agencia de servicios sociales local o estatal o con la oficina de asistencia legal acerca de las reglas más actuales.**

---

\* Esta tabla indica si un estado aprovecha las opciones de cobertura federal, marcadas de la siguiente manera: 1 Los fondos federales se utilizan para proporcionar cobertura médica a niños y/o personas embarazadas que residen legalmente, independientemente de su fecha de ingreso a los EE. UU.; y/o 2 fondos federales de CHIP se utilizan para brindar atención prenatal, independientemente del estado migratorio de la persona.

Si un grupo o servicio de elegibilidad se enumera sin un superíndice "1" o "2", los servicios se brindan exclusivamente con fondos estatales.